

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 3 de noviembre de 2020, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

## COMPARECENCIAS

Expte: C 2217/20 RGEP 25800

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Compareciente: Sr. D. Miguel Abellán Hernando, Director Gerente del Centro de Estudios Taurinos de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia.

Objeto: Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

## PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 1807/20 RGEP 25541

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia.

Objeto: Objetivos que persigue el proyecto de modificación del Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares, Decreto 112/1996, de 25 de julio.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 1855/20 RGEP 25839

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia.

Objeto: Competencias de la Agencia para la Digitalización de la Comunidad

de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 1856/20 RGEP 25840

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia.

Objeto: Utilidad de la Agencia para la Digitalización de la Comunidad de

Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 3 de noviembre de 2020 LA SECRETARIA GENERAL,